



68 PATRONALES DE COMERCIO, SINDICATOS Y ORGANIZACIONES DE CONSUMIDORES DE MADRID RECLAMAN LA DEROGACIÓN DE LA LIBERTAD DE HORARIOS COMERCIALES

La medida puesta en marcha por la Comunidad de Madrid no ha logrado generar los 20.000 puestos de trabajo anunciados

Madrid, 12 de julio de 2016.- Sesenta y ocho Organizaciones Empresariales representativas del comercio madrileño, Organizaciones Sindicales y Asociaciones de Consumidores han presentado hoy en la Asamblea de Madrid una petición a los grupos parlamentarios para que pongan en marcha los mecanismos oportunos para la derogación del artículo 6 de la Ley 12/2012 de Dinamización Comercial de la Comunidad de Madrid, y la promulgación de una nueva normativa reguladora de los horarios comerciales que armonice la dinamización económica, la creación de empleo estable y de calidad, la satisfacción de las necesidades de los consumidores y la conciliación de la vida laboral y familiar de los comerciantes y los trabajadores del sector.

Las patronales representativas del comercio madrileño señalan que el Gobierno de la Comunidad de Madrid en el año 2012 promovió la aprobación de la Ley 12/2012, de 12 de Junio, de Dinamización de la Actividad Comercial, estableciendo, a través de su artículo 6, la desregulación de la apertura de los establecimientos comerciales los 365 del año y las 24 horas del día.

La Comunidad de Madrid argumentó que, con dicha desregulación, se generaría la cifra de 20.000 nuevos empleos, basando sus estimaciones en un informe de la Consejería de Economía, que, a pesar de haber sido solicitado

desde diferentes organizaciones empresariales, nadie ha tenido la oportunidad de conocer su contenido.

La desregulación, en sus primeros treinta meses, no fue capaz de generar los 20.000 puestos de trabajo en su momento anunciados, sino que en dicho período se perdieron cerca de 10.000, tal como reflejan los datos oficiales del Instituto Nacional de la Seguridad Social como del Instituto Nacional de Estadística.

En este sentido, los agentes sociales del sector (organizaciones empresariales y sindicales) afirman estar en contra de la desregulación de apertura en domingos y festivos ya que no contribuye, por sí sola, a la creación de empleo ni al incremento, con carácter general, de las ventas. Y por otro lado, la inmensa mayoría de los consumidores madrileños es partidario de un sistema de regulación de horarios y apertura de comercios en domingos y festivos.

Para Más información:

SILENCIO COMUNICACIÓN

Paloma García-Ramos

636 70 87 76